

RESOLUCION -D- N° 175/2011

**Salta, 19 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.664/10**

VISTO la Resolución N° CD-096/11 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Vilma Teresa YUGRA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Especializada de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Yugra, se notifica de la mencionada resolución, el 08 de Abril de 2.011, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, la docente debe tomar posesión de funciones hasta el 08 de Mayo de 2.011.

Que la profesional mediante nota, solicita tomar de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, el 24 de Mayo de 2.011, el motivo de la misma es que debe usufructuar la licencia anual ordinaria del Hospital San Bernardo, a los fines de que se le autorice la licencia sin goce de haberes en la institución antes mencionada.

Que la solicitud presentada por la Lic. Yugra se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

“Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascorrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación.”

POR ELLO:Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga a la **Lic. Vilma Teresa YUGRA**, D.N.I. N° 24.915.389, para la toma de posesión en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Especializada de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 09 de Mayo y hasta el 23 de Mayo de 2.011, por los motivos

RESOLUCION -D- N° 175/2011

**Salta, 19 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.664/10**

expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**